OTROSÍ MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CAS-OAJ-LP-021-2022, No. Interno 2653 de 2022-12-30, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CAIPRO CONSTRUCTORES SAS.

Entre los Suscritos a saber: **CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.049.717 expedida en Bogotá D.C., jefe de la Oficina Asesora Jurídica, quien actúa en nombre y representación del Departamento de Casanare, entidad territorial identificada con NIT. 892.099.216-65, debidamente facultada para celebrar esta clase de documento, de conformidad con la Constitución, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 033 del 14 de febrero 2023, y que para los efectos del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE;** y por otra parte **CAIPRO CONSTRUCTORES SAS NIT. 900119570-4,** representada legalmente por **ELIZABETH CAINA DELGADO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **No. 40.037.628**, quien para efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente otrosí modificatorio No 2 al contrato de obra pública No. 2653 de 2022, cuyo objeto es **TERMINACION DEL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA TURUA - MUNICIPIO DE AGUAZUL – DEPARTAMENTO DE CASANARE**, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que el Contrato de Obra pública No. SECOP II CAS-OAJ-LP-021-2022, No. interno 2653 de 2022-12-30, tiene como fecha de inicio el día veintiocho (28) de abril de 2023 y un plazo de ejecución inicial de tres (03) meses. **2)** Que el día 27 de junio de 2023, teniendo en cuenta la solicitud del contratista se suscribe acta de suspensión No. 1 del contrato por veinte 20 días, posteriormente, el día 17 de julio de 2023 se suscribe acta de ampliación No. 1 a la suspensión No. 1 por un (1) mes, con lo cual se da reinicio al contrato el día 16 de agosto de 2023. **3)** El día 31 de mayo de 2023, la interventoría mediante radicado interno No. 05615 de la oficina de correspondencia de la Gobernación de Casanare, presenta la solicitud de fijación de ítems No Previstos No 1, con el fin de incluir nueve (09) ítems No Previstos, radicado por el contratista de obra y previamente aprobado por la interventoría. **4)** Teniendo en cuenta esta solicitud, la supervisión radicó a la oficina de programación el memorando No. 520-85-262 de fecha 10 de julio de 2023, con asunto solicitud de precios de referencia Contrato de Obra pública No. SECOP II CAS-OAJ-LP-021-2022, No. interno 2653 de 2022-12-30, con el fin de verificar y validar los precios unitarios presentados; mediante memorando No. 510 55-5 203 de fecha 19 de julio de 2023, la oficina de programación indica los precios de referencia de las actividades solicitadas, excepto los Ítems No Previstos NP8 y NP9, cuyos precios están referenciados de acuerdo a Resolución 077 del 20 de abril del 2022, "Por la cual se adopta el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obra pública en la Gobernación de Casanare". **5)** El día 11 de septiembre de 2023 se suscribió el Acta de Fijación de Precios no Previstos No. 1 donde se fijaron los siguientes ítems: **5.1) NP 1 DEMOLICIÓN MECÁNICO DE CUNETAS (INCL. RETIRO). UNIDAD DE MEDIDA: M3,** Esta actividad se tiene que ejecutar ya que las cunetas construidas a lo largo de la vía a intervenir presentan fisuras y perdida de la sección debido al desprendimiento por volcamiento a causa de la perdida de la estructura de soporte de las cunetas por socavación de la escorrentía de aguas lluvias, además los niveles de terminación de las cunetas existentes no cumplen con el nivel de la rasante de la vía según diseño aportado por la entidad contratante, por todo lo anterior se tiene que demoler. **5.2) NP 2 ROCERÍA CON RETIRO. UNIDAD DE MEDIDA: HA,** Para poder realizar actividades con la comisión topográfica se requiere despejar al lado y lado paralelo a la vía toda la capa vegetal que impide la visual, además en la parte interna de toda la vía se encuentra invadida de pasto que ya cuenta con una buena altura, por tal motivo se incluye esta actividad, que es muy necesaria ejecutar antes de iniciar los trabajos de la estructura de la vía. **5.3) NP 3 CORTE EN CARPETA ASFÁLTICA. UNIDAD DE MEDIDA: M,** La vía a intervenir inicia en el PR55+830 de la vía marginal de la selva y termina en el PR54+090 y quienes, al construir dicha vía nacional, realizaron la

OTROSÍ MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CAS-OAJ-LP-021-2022, No. Interno 2653 de 2022-12-30, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CAIPRO CONSTRUCTORES SAS.

pavimentación en estos dos accesos con terminación irregular, por tal motivo se requiere realizar corte de asfalto, además en el PR0+226,27 donde inicia el asfalto y en el PR0+940 donde termina asfalto en la vía a construir se requiere hacer los cortes para posteriormente hacer los empalmes con el nuevo asfalto. **5.4) NP 4 DEMOLICIÓN MECÁNICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO (INC. RETIRO). UNIDAD DE MEDIDA: M2,** La vía a intervenir inicia en el PR55+830 de la vía marginal de la selva y termina en el PR54+090 y quienes, al construir dicha vía, realizaron la pavimentación en estos dos accesos con terminación irregular, por tal motivo se requiere realizar corte de asfalto y la respectiva demolición para realizar el empalme con el asfalto nuevo, además en el PR0+229 donde inicia el asfalto y en el PR0+940 donde termina asfalto en la vía a construir se requiere hacer los cortes para posteriormente hacer los empalmes con el nuevo asfalto. **5.5) NP 5 MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO PESADO. UNIDAD DE MEDIDA: KM,** Se hace la revisión del presupuesto y se evidencia que no está contemplado la movilización de los equipos que va a realizar las actividades requeridas para la ejecución, por tal motivo se solicita la inclusión de este ítem. **5.6) NP 6 DESMONTE Y LIMPIEZA (INCLUYE RETIRO). UNIDAD DE MEDIDA: M2,** Para poder realizar las actividades de señalización, principalmente la demarcación de las líneas sobre el asfalto en el tramo comprendido desde el PR0+229 hasta el PR0+940 se requiere realizar la actividad de desmonte y limpieza sobre este tramo de vía, a ambos costados. **5.7) NP 7 FILTRO O DREN FRANCÉS PVC 100 MM (0,4X0,6) M. UNIDAD DE MEDIDA: M,** Esta actividad es requerida para darle estabilidad a la vía desde el PR1+300 al PR1+730 margen izquierda y el PR1+220 al PR1+730 margen derecho, igualmente del PR0+000 al PR0+113 debido a que por los taludes laterales de este tramo se infiltra gran cantidad de agua que ocasión un constante flujo de agua que tiene que ser evacuado controladamente para evitar socavaciones laterales en la vía. **5.8) NP 8 PLACA BASE EN CONCRETO 3000 PSI E=0,10 M. UNIDAD DE MEDIDA: M2,** Al verificar que el concreto que se contemplaba para el acceso a las viviendas, era un solado; se determinó cambiar este por un concreto de 3000 PSI reforzado con malla electro soldada. Esto debido a que el acceso hacia las viviendas no es solo peatonal, sino que también presenta tráfico vehicular de diferentes categorías. **5.9) NP 9 CAJA DE INSPECCIÓN 90 X 90. UNIDAD DE MEDIDA: UND,** Se pudo evidenciar la necesidad de encausar escorrentías que se ubican en el término de cunetas y de los filtros, las cuales no hacen entrega en un lugar específico, sino que a su vez lo hacen en medio de la vía o en cruces. Es por esto que se requiere direccionar estas aguas mediante la construcción de cajas de inspección las cuales a su vez entregaran las mimas por medio de ductos en PVC a la alcantarilla más cercana. **6)** Que el día 11 de septiembre de 2023 se suscribió acta de modificación de cantidades de obra No 1. **7)** Que, basado en las justificaciones mencionadas y en los precios referenciados, mediante formato FO-AB-39, el 11 de septiembre de 2023, se suscribió ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS N° 01, al Contrato de Obra pública No. SECOP II CAS-OAJ-LP-021-2022, No. interno 2653 de 2022-12-30, fijando los siguientes precios unitarios así:

OTROSÍ MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CAS-OAJ-LP-021-2022, No. Interno 2653 de 2022-12-30, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CAIPRO CONSTRUCTORES SAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO - COSTO DIRECTO
NP-01	Demolición mecánico de cunetas (Incl. Retiro)	m3	$ 136.419,00
NP-02	Rocería con retiro	ha	$ 474.166,00
NP-03	Corte en carpeta asfáltica	m	$ 8.805,00
NP-04	Demolición mecánica de pavimento en concreto asfaltico (inc. retiro)	m2	$ 11.169,00
NP-05	Movilización y desmovilización de equipo pesado	km	$ 32.239,00
NP-06	Desmonte y limpieza (incluye retiro)	m2	$ 2.914,00
NP-07	Filtro O dren Francés PVC 100 MM (0,4X0,6) M	m	$ 69.507,00
NP-08	Placa base en concreto 3000 PSI e=0,10 m	m2	$ 48.499,00
NP-09	Caja de inspección 90 X 90	und	$ 552.086,00

8) Que igualmente mediante oficios de fecha 2 de junio y 22 de junio de 2023, la interventori solicita, avala y hace entreg de los informes de obra e interventoría que soportan la solicitud tendiente a obtener la modificatoria de cantidades de obra e incluir los ítems no previstos fijados en el acta de fijación de precios no previstos No 1, balanceando las cantidades de obra del contrato N° 2653 de 2022; lo cual fue debidamente revisado, verificado, y aprobado por parte del SUPERVISOR. Es importante resaltar, que la inclusión de estas actividades está debidamente documentada y soportada en el informe presentado por el contratista de obra, y el informe presentado ante el Departamento de Casanare mediante radicado en la dirección de construcciones el 22 de junio de 2023, con No. 06525, por parte de la interventoría. **9)** Que conforme a lo anterior se suscribió por parte de Secretaría de Infraestructura, el contratista, la interventoría y la supervisión del contrato, acta de modificación de cantidades de obra N° 1, mediante el formato FO-AB-57 de fecha 11 de septiembre de 2023. **10)** Que la Dirección técnica de Construcciones mediante memorando N° 520-338 del 11 de septiembre de 2023, solicita a la Oficina Asesora Jurídica la suscripción de otrosí modificatorio al contrato, conforme al acta modificatoria de cantidades de obra N° 1 suscrita y soportada mediante los informes llegados; igualmente y para tales efectos allega certificación sin fecha, mediante la cual dicha Dirección avala la solicitud de otrosí al contrato. **11**) Que analizadas las anteriores consideraciones, las partes acuerdan realizar el presente otrosí modificatorio, fijación de precios no previstos, mayores y menores cantidades de obra al Contrato de Obra pública No. SECOP II CAS-OAJ-LP-021-2022, No. interno 2653 de 2022-12-30, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: Objeto:** El presente tiene por objeto modificar el presupuesto descrito en la CLAUSULA 5 del contrato de obra pública N° SECOP II CAS-OAJ-LP-021-2022 N° INTERNO 2653 DE 2022-12-30, el cual quedará distribuido de la siguiente manera:

OTROSÍ MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CAS-OAJ-LP-021-2022, No. Interno 2653 de 2022-12-30, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CAIPRO CONSTRUCTORES SAS.

ITEM DE PAGO	CONDICIONES CONTRACTUALES					CONDICIONES MODIFICADAS ACTUALIZADAS.	
	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**						
101	Excavacion manual en material comun de 1 a 2 m. (zanjas angostas)	m3	50,44	$ 49.311,14	$ 2.487.253,90	376,70	$ 18.575.559,56
2	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**						
201	Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado Tmax. 3"	m3	5,87	$ 63.629,51	$ 373.505,22	643,08	$ 40.918.865,29
202	Sub base granular triturada	m3	337,14	$ 99.919,68	$ 33.686.920,92	308,93	$ 30.868.186,74
203	Base granular (INV. 330.1)	m3	851,58	$ 114.773,79	$ 97.739.064,09	824,01	$ 94.574.750,70
204	Imprimacion con emulsion asfaltica	m2	6.544,62	$ 5.007,93	$ 32.774.998,84	6.373,62	$ 31.918.642,81
205	Mezcla Asfaltica MDC-2 o 19	m3	458,12	$ 1.074.126,70	$ 492.078.923,80	446,15	$ 479.221.627,21
3	**OBRAS DE DRENAJES**						
301	Cuneta tipo C-1 concreto 3000 Psi (a=0.45 m)LONGITUDINAL.	m	1.834,50	$ 50.380,78	$ 92.423.540,91	123,05	$ 6.199.354,98
302	Malla electrosoldada Q-4 o M-159	kg	1.724,43	$ 7.889,49	$ 13.604.873,24	115,67	$ 912.577,31
303	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	m3	0,96	$ 560.489,26	$ 538.069,69	-	$ -
304	Relleno con material sub base triturada (tamaño maximo 2") compactada y transportada	m3	50,46	$ 84.101,97	$ 4.243.785,41	11,07	$ 931.008,81
305	Relleno de excavacion (con material local)	m3	18,35	$ 19.151,09	$ 351.422,50	4,43	$ 84.839,33
306	Tuberia PVC alcantarillado 16". Suministro e instal.	m	13,50	$ 310.922,90	$ 4.197.459,15	-	$ -
307	Bolsa o saco con arena de 0.60 x 0.80 para obras de proteccion	und	36,00	$ 9.151,84	$ 329.466,24	-	$ -
308	Piedra pegada en Mortero 1:4, e=0.15 m	m2	120,59	$ 66.631,87	$ 8.035.137,20	-	$ -
4	**SEÑALIZACIÓN Y CONTROL DE TRANSITO**						
401	Lineas de demarcacion de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	7.336,00	$ 4.184,49	$ 30.697.418,64	-	$ -
402	Señales preventivas (SP), reglamentarias (SR) e informativas (SI) 75 X 75 cm	und	19,00	$ 575.874,50	$ 10.941.615,50	-	$ -
403	Marcas viales con pintura acrilica para demarcacion (simbolos y letreros)	m2	50,40	$ 35.928,70	$ 1.810.806,48	-	$ -
404	Tacha reflectiva	und	2.703,00	$ 13.136,24	$ 35.507.256,72	-	$ -
5	**TRANSPORTE**						
501	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m3-km	8.435,42	$ 1.912,44	$ 16.132.234,62	11.398,46	$ 21.798.870,84
502	Transporte de material Petreo (via destapada)	m3-km	1.976,64	$ 2.022,17	$ 3.997.102,11	2.670,96	$ 5.401.135,18
6	**RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE**						
601	Excavacion mecanica con retiro y disposicion final	m3	50,44	$ 23.023,91	$ 1.161.326,02	162,72	$ 3.746.381,56

OTROSÍ MODIFICATORIO No 2 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SECOP II CAS-OAJ-LP-021-2022, No. Interno 2653 de 2022-12-30, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y CAIPRO CONSTRUCTORES SAS.

ITEM DE PAGO	CONDICIONES CONTRACTUALES					CONDICIONES MODIFICADAS ACTUALIZADAS.	
	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
7	**ITEMS NO PREVISTOS**						
NP1	Demolición mecánico de cunetas (Incl. Retiro)	m3		$ 182.801,46		148,11	$ 27.074.724,24
NP2	Rocería con retiro	ha		$ 635.382,44		1,65	$ 1.048.381,03
NP3	Corte en carpeta asfáltica	m		$ 11.798,70		22,30	$ 263.111,01
NP4	Demolición mecánica de pavimento en concreto asfaltico (inc. retiro)	m2		$ 14.966,46		415,96	$ 6.225.448,70
NP5	Movilización y desmovilización de equipo pesado	km		$ 43.200,26		225,00	$ 9.720.058,50
NP6	Desmonte y limpieza (incluye retiro)	m2		$ 3.904,76		1.422,00	$ 5.552.568,72
NP7	Filtro O dren Francés PVC 100 MM (0,4X0,6) M	m		$ 93.139,38		1.053,00	$ 98.075.767,14
NP8	Placa base en concreto 3000 PSI e=0,10 m	m2		$ 64.988,66		-	$ -
NP9	Caja de inspección 90 X 90	und		$ 739.795,24		-	$ -
	SUB TOTAL OBRAS				**$ 883.112.181,20**		**883.111.859,65**
	IMPLEMENTACION PAGA				22.314.134,00		22.314.134,00
	PMT				39.571.236,00		39.571.236,00
	CARACTERIZACION VIAL				1.542.680,00		1.542.680,00
	TOTAL PRESUPUESTO OBRA				**946.540.231,20**		**946.539.909,65**
	AJUSTE ARITMETICO POR MODIFICATORIA No 1						321,55
	VALOR TOTAL				**946.540.231,20**	VALOR TOTAL	$ **946.540.231,20**

CLAUSULA SEGUNDA: las demás disposiciones del Contrato de Obra pública No. SECOP II CAS-OAJ-LP-021-2022, No. interno 2653 de 2022-12-30, se mantienen vigentes. **CLAUSULA TERCERA: VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO:** para la validez y perfeccionamiento de este acuerdo, se requiere la firma de las partes. Para efectos de la publicidad del presente otro si, se llevara a cabo a través del SECOP, en la fecha de su suscripción o dentro de los tres días hábiles siguientes. En constancia se firma en Yopal a los 11 OCT 2023

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Por cc # 1.119'250.092.

ELIZABETH CAINA DELGADO
R/L CAIPRO CONSTRUCTORES SAS
CONTRATISTA
Según poder adjunto.

Proyecto: Cesar Felipe Torres Uscátegui
Profesional OAJ

Señores.
GOBERNACIÓN DE CASANARE.

Elizabeth Caina Delgado, identificada como aparece al pie de mi firma; por medio del presente poder, en mi calidad de representante legal de **CAIPRO CONSTRUCTORES S.A.S**, sociedad identificada con NIT: 900.119.570-4, **AUTORIZO** a **Alfredo Restrepo Varón**, identificado con cedula No. 19.250.092, para que, en mi nombre y representación tome toda decisión que se requiera, suscriba actas, otrosí modificatorios, adicionales, prorrogas y demás modificaciones que esté relacionada directa o indirectamente con el **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SECOP II CAS-OAJ-LP-021-2022 No. Interno 2653 de 2022-12-30**, así mismo está facultado para conocer y recibir sin límite alguno toda información que concierna con el contrato antes referenciado.

Atentamente,



Elizabeth Caina Delgado.
C.C. 40.037.628
Representante legal de CAIPRO CONSTRUCTORES S.A.S -.

Acepto,

Alfredo Restrepo Varón.
C.C. 19.250.092

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA VEINTISIETE DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C

El **10/10/2023**

Ante La suscrita ANGELA DEL PILAR CONDE JIMENEZ Notaria 27 Encargadadel circulo de Bogotá D.C. da fe de que compareció personalmente

CAINA DELGADO ELIZABETH

Identificado con: C.C. **40037628**

Quien declaro que su contenido es ciertó, que la firma y huella que en él aparece es la suya

La autenticidad de este acto puede ser verificada en www.notariaenlinea.com

8YESIIN1X7AKMA6TT

liiozp9akiki9i9o

NNP

REPUBLICA DE COLOMBIA
ANGELA DEL PILAR CONDE JIMENEZ
NOTARIA VEINTISIETE